

www.ecuadorencifras.gob.ec



Transformación del Registro administrativo de Cedulados para la conformación del Registro Estadístico Base de Población del Ecuador – REBPE 2022



Septiembre, 2024

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

1. Introducción

En el marco del proceso de construcción del Registro Estadístico Base de Población del Ecuador (REBPE), definido como un registro estadístico alimentado por la integración de varios registros administrativos con el objetivo de satisfacer necesidades estadísticas, se considera como fuente inicial y principal la información administrativa proporcionada por el Registro Civil del Ecuador - Cedulados. Esta entidad es la responsable de inscribir y registrar tanto a las personas ecuatorianas como a las extranjeras dentro del territorio nacional, presentando además variables demográficas con las cuales se pretende depurar el conjunto inicial de población. Este conjunto inicial de población proveniente de cedulados, es transformado en un registro estadístico mediante la aplicación de metodología para transformar registros administrativos en registros estadísticos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022).

El tratamiento del registro de cedulados consiste en la validación de los datos, la identificación de duplicidad y datos perdidos, así como la creación de nuevas variables con el propósito de enriquecer la calidad del registro. Esto posibilita su integración con otros registros estadísticos como: Nacimientos, Defunciones, Entradas y Salidas internacionales, Afiliaciones, etc.

En este contexto, el conjunto inicial de población constituye la base del REBPE, compuesto por personas residentes en una fecha específica de investigación.

2. Objetivo

Establecer el tratamiento del registro administrativo de cedulados, para su integración en el Registro Estadístico Base de Población del Ecuador (REBPE).

3. Tratamiento del Registro Administrativo de Cedulados

Conforme establece la normativa legal vigente, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) tiene entre sus atribuciones "(...) administrar y custodiar la información de los datos materiales e inmateriales de la identidad y relativos al estado civil de las personas y mantener en correcto estado los archivos y registros físicos o electrónicos. (...)".

Es así que el registro de Cedulados presenta ciertos datos sociodemográficos de forma individual, de la población ecuatoriana y extranjera, a la que se le ha conferido una cédula de identidad o ciudadanía emitida por la DIGERCIC, ya sea

porque hayan nacido en el país, o porque se les haya otorgado la residencia o nacionalidad ecuatoriana.

En el contexto de la construcción del REBPE, el registro de cedulados es considerado la primera fuente a utilizarse por su relación directa con la unidad de análisis (personas) y la información adicional que presenta, aporta al registro base de manera considerable pues abarca una proporción mayor con respecto al stock poblacional, adicionalmente permite aprobar la identidad de las personas de forma individual a partir de la cedula de ciudadanía.

Este registro presenta 33 variables, las cuales se han clasificado según lo expuesto por los Wallgren en las "Estadísticas Basadas en Registros" de acuerdo a la función que cumplen en el registro administrativo de la siguiente manera:

Variables Identificadoras (9)

Tabla 1. Variables de identificación de cedulados

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO
CEDULA	Número de identificación único	Identificador
NOMBRES	Nombres y apellidos	Identificador
CEDULA_CONYUGUE	Número de cédula del cónyuge	Identificador
NOMBRE_CONYUGUE	Nombre del (la) cónyuge	Identificador
CEDULA_PADRE	Número de cédula del padre	Identificador
NOMBRE_PADRE	Nombre del padre	Identificador
CEDULA_MADRE	Número de cédula de la madre	Identificador
NOMBRE_MADRE	Nombre de la madre	Identificador
NUM_PASAPORTE_CONYUGUE	Número de pasaporte del cónyuge	Identificador

Variables Estadística Cuantitativa (1)

Tabla 2. Variables cuantitativas de cedulados

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO
ANIO_INSC_NACIMIENTO	Año de inscripción de nacimiento	Numérico

Variables Estadística Cualitativa (14)

Tabla 3. Variables cualitativas de cedulados

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO
COD_CONDICION_CEDULADO	Tipo de cédula	Categórica
COD_LUGAR_NACIMIENTO	Lugar (parroquia) de nacimiento	Categórica
COD_LUGAR_INSC_NACIMIENTO	Lugar (parroquia) de inscripción del nacimiento	Categórica
COD_NACIONALIDAD	Nacionalidad	Categórica
COD_ESTADO_CIVIL	Estado civil	Categórica
COD_INSTRUCCION	Nivel de instrucción	Categórica

COD_DOMICILIO	Lugar (parroquia) de domicilio	Categórica
COD_LUGAR_MATRIMONIO	Lugar (parroquia) de matrimonio o unión de hecho	Categórica
COD_SEXO	Sexo biológico	Categórica
COD_GENERO_LEY	Auto identificación de género	Categórica
COD_LUGAR_FALLECIMIENTO	Código de lugar de fallecimiento (DPA parroquia)	Categórica
COD_LUGAR_INSC_DEFUNCION	Código de lugar de inscripción del fallecimiento (DPA parroquia)	Categórica
CODIGO_PAIS	Código relacionado a la nacionalidad	Categórica
COD_NACIONALIDAD_CONYUGE	Código de nacionalidad del cónyuge	Categórica

Variables de Comunicación (1)

Tabla 4. Variables de comunicación de cedulados

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO
NOMBRE_CALLE	Detalles correspondientes al nombre de la calle / observaciones	Categórica

Variables Cronológicas (8)

Tabla 5. Variables cronológicas de cedulados

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO
FECHA_NACIMIENTO	Fecha de nacimiento	Cronológica
FECHA_INSC_DEFUNCION	Fecha de inscripción de defunción	Cronológica
FECHA_FALLECIMIENTO	Fecha de fallecimiento	Cronológica
FECHA_MATRIMONIO	Fecha de matrimonio o unión de hecho	Cronológica
FECHA_ACTUALIZACION_CED	Fecha de actualización de los datos	Cronológica
FECHA_EXPEDICION_CED	Fecha de expedición de la cédula	Cronológica
FECHA_INSC_NACIMIENTO	Fecha de inscripción del nacimiento	Cronológica
FECHA_INSC_MATRIMONIO	Fecha de inscripción del matrimonio o unión de hecho	Cronológica

Para la utilización de este registro administrativo, es necesario transformarlo en un registro estadístico; para lo cual se aplica la metodología de transformación propuesta por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en donde los pasos establecidos para la transformación de este registro administrativo son: el perfilamiento, corrección y estandarización. Cabe recalcar que este registro mantiene esta exclusividad al no aplicar todos los pasos de transformación pues es la fuente primaria¹ para realizar próximas comparativas con otros registros administrativos.

Los pasos anteriormente denominados permiten identificar los posibles errores y novedades con respecto a la estructura de los datos por variable y corregir los mismos dependiendo el tipo del dato y la naturaleza del mismo. Adicionalmente

¹ Registro administrativo proveniente de la institución que por mandato legal genera el dato oficial.

mediante la estandarización permite la homologación de las distintas categorías de las variables cualitativas. (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2022)

Tratamiento

Posterior a la transformación del registro administrativo al registro estadístico, para la correcta integración con el siguiente registro administrativo que conforma el REBPE, es necesario tomar en cuenta los siguientes pasos:

1. Recodificación de la variable "v_técnica"

La base de cedulados almacena el registro histórico de todas las personas inscritas en el Registro Civil y los principales hechos civiles que afectan su estado o condición desde su nacimiento hasta su defunción, por esta razón, se encuentran registradas personas fallecidas y migrantes (permanentes y temporales) los cuales fueron registrados en el momento de su ingreso al país, que pueden ser identificadas dependiendo de la particularidad del ciudadano a través de la variable denominada condición de cedulados con el siguiente detalle:

Tabla 6: Categorías de la variable *condicion_cedulado*

CODI GO	DESCRIPCIÓN	CODI GO	DESCRIPCIÓN
0	CIUDADANO	40	EXT_VISADO*1*AÑO
1	MILITAR SERVICIO ACTIVO	41	MEN_EXT*VIS*1AÑO
2	POLICIA SERVICIO ACTIVO	42	MEN_EXT*VIS*2AÑO
3	EXTRANJERO	43	MEN_EXT*TPI*2AÑO
4	RESIDENTE EXTERIOR	44	DSC*MEN*EXT*VIS*1*AÑO
5	MENOR DE EDAD	45	DSC*MEN*EXT*VIS*2*AÑOS
6	ANALFABETO	46	DSC*MEN*EXT*RT*PI*2*AÑOS
7	FALLECIDO	47	DSC*EXT*VISADO*1*AÑO
8	CEDULA CADUCADA POR ANULACION	48	DSC*EXT*VISADO*2*AÑOS
9	INTERDICTO	49	DSC*EXT*RT*PI*2*AÑOS
10	DOBLE NACIONALIDAD	50	EXT*VIS*18*MESES
11	DISCAPACIDAD MENTAL MAYOR DE EDAD	51	DSC*EXT*VIS*18*MESES
12	INSCRIPCION EN LA CORPORACION	52	MEN*EXT*VIS*18*MESES
13	PERDIDA DE DERECHOS POLÍTICOS	53	DSC*MEN*EXT*VIS*18*MESES
14	DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD	54	EXT*VISADO*6*MESES
15	INSCRIPCION NO CEDULADOS MODERNIZACION	55	MEN*EXT*VIS*6*MESES
16	DISCAPACIDAD FISICA	56	DSC*EXT*VIS*6*MESES
17	DISCAPACIDAD MENTAL MENOR DE EDAD	57	DSC*MEN*EXT*VIS*6*MESES
18	DISCAPACIDAD FISICA MENOR DE EDAD	58	EXTRANJERO INVALIDADO POR EXPIRACIÓN

19	EXTRANJERO MENOR DE EDAD	59	EXTRANJERO INVALIDADO POR CONTRAVENCIÓN
20	EXTRANJERO FALLECIDO	60	INSCRIPCIÓN EN PROCESO
21	NO CED AS/400	61	EXTRANJERO CON VISA PERMANENTE DISC NNA
22	DISCAPACITADO MENTAL MENOR EXTRANJERO	62	EXTRANJERO CON VISA PERMANENTE CON DISCAPACIDAD
23	DISCAPACITADO FISICO MENOR EXTRANJERO	63	EXTRANJERO CON PROTECCIÓN INTER DISCAPACITADO
24	DISCAPACITADO MENTAL EXTRANJERO	64	EXTRANJERO CON PROTEC INTER CON DISC NNA
25	DISCAPACITADO FISICO EXTRANJERO	65	EXTRANJERO CON VISA TEMPORAL CON DISCAPACITADO NNA
26	INSC. PROV. CONSUL.	66	EXTRANJERO TEMPORAL CON DISCAPACIDAD
27	INFORMACION NO VERIFICABLE	67	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL MAYOR DE EDAD
28	DISCAPACIDAD MILITAR SERV. ACTIVO	68	DISCAPACIDAD INTELLECTUAL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE
29	DISCAPACIDAD POLICIA SERV. ACTIVO	69	DISCAPACIDAD SENSORIAL MAYOR DE EDAD
30	DISCAPACIDAD INTERDICTO	70	DISCAPACIDAD SENSORIAL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE
31	DISCAPACIDAD DOBLE CIUDADANIA	71	DISCAPACIDAD VISUAL MAYOR DE EDAD
32	EXTRANJERO NO CEDULADO	72	DISCAPACIDAD VISUAL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE
33	NUMERO CEDULA ASIGNADO	73	DISCAPACIDAD AUDITIVA MAYOR DE EDAD
34	CEDULA INVALIDA POR EXPIRACION	74	DISCAPACIDAD AUDITIVA NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE
35	CED INVALIDA POR CONTRAVENCION	75	DISCAPACIDAD LENGUAJE MAYOR DE EDAD
36	NUI NO INMIGRANTE	76	DISCAPACIDAD LENGUAJE NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE
37	NUI INACTIVO	77	EXTRANJERO CON VISA TEMP NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE
38	EXTRANJERO_VISADO2AÑOS	78	EXTRANJERO TEMPORAL
39	EXTRANJERO_RT_PIZAÑOS	88	FALLECIDO R.A.

Para fines estadísticos, considerando ciertos criterios de la DIGERCIC, el INEC recodificó estas categorías en una variable derivada denominada "v_tecnica", la cual permite de manera abreviada explicar el estado de las personas registradas como activas (nacidos o residentes en el Ecuador), fallecidos, no residente (emigrante) y problemas administrativos (información no verificable), facilitando la identificación de la población objetivo (personas activas) del Registro Base de Población.

Tabla 7: Categorías de la variable v_tecnica

CODIGO	DESCRIPCIÓN
1	Activo
2	Fallecido

3	No residente
4	Problema administrativo

Para mayor detalle de la recodificación de la variable condición de cedula ver anexo 1.

2. Identificación de novedades

En el análisis realizado al registro de cedulados se identificaron novedades en la información, requiriéndose añadir un campo para incluir comentarios que se encuentran colocados junto a las variables nombre de la persona, padre, madre, cónyuge o calle de domicilio que indican algún problema administrativo de la persona.

Como resultado se obtuvo un diccionario de novedades que contiene la siguiente clasificación:

- Anulado (1): Registros que contienen derivaciones de la palabra "anulado" como observación.
- Suplantación (2): Registros que contienen derivaciones de la palabra "suplantación" como observación.
- Duplicidad (3): Registros que contienen derivaciones de la palabra "duplicidad" como observación.
- Sin clasificación (0): Registros que su observación no se clasifica en ninguna de las anteriores.

Posterior a identificar estas novedades, los registros deberán ser "corregidos", lo que incluye: revisar el formato y coherencia en los campos del nombre de madre, padre, cónyuge y calle, estos permitirán identificar palabras clave como "nuevo", "cambio", "suplantación", "anulado", puede ser la frase completa, o encontrarse al final de la cadena.

Los registros que presenten las novedades 1-3 serán excluidos del stock de población del REBPE por considerarse una identidad con problemas administrativos.

Tabla 8. Ejemplos novedades en cedulados

TIPO DE NOVEDAD	NOMBRES
novedades_0	CED CADUCADA MEDIANTE RESOLUCI
novedades_1	ANULAD POR PART NACI NO CORRES
novedades_2	INSUB POR SUPLANTACION SEG OFI
novedades_3	CADUCADA POR DUPLICIDADMACHAL

3. División de nombres y apellidos

Los registros administrativos utilizados como fuentes para la producción estadística presentan ciertas limitaciones técnicas, en este caso el Registro de cedulados, presenta los nombres y apellidos recopilados en una sola variable de tipo cadena de texto con un máximo de 50 caracteres, por lo que se requiere realizar un proceso de separación, limpieza de los nombres y apellidos, y depuración de registros que contienen novedades en la cadena denominados como error.

En el proceso se debe identificar patrones de conformación de nombres y apellidos; y afijos empleados por diferentes nacionalidades y que se encuentran inscritos en el Ecuador.

En el país, los nombres de las personas se componen tradicionalmente de dos nombres y dos apellidos; primer apellido (apellido paterno), segundo apellido (apellido materno), primer nombre y segundo nombre², por lo que se requiere:

- Identificar línea base de nombres y apellidos sean estos simples o compuestos.
- Elaborar un diccionario de afijos y sufijos para la conformación de apellidos y nombres compuestos.
Ejemplo: "DA", "DE", "DEL", "LA", "LAS", "LOS", "MAC", "MC", "VAN", "VON", "Y", "I", "O", "SAN", "SANTA", "SANTO", "D", "SAINT", "SAINTE", "SANT", "DI", "MAS", "CE", "DES", "FON", "AL", "FITZ", "LE", "EL", etc.
- Separar la cadena de texto (nombres) utilizando un UDF que realiza una separación cadenas mediante tokens y espacios en blanco.
- Clasificar cadenas de acuerdo a diccionario de nombres y apellidos simples y compuestos.
- Obtener cadenas que equivalen a primer apellido, segundo apellido, primer nombre y segundo nombre.

Tabla 9. División de nombres y apellidos

Nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
OCHOA MOLINA LUISA CARMELA	OCHOA	MOLINA	LUISA	CARMELA
CHACON SALAZAR LUIS VIRGILIO	CHACON	SALAZAR	LUIS	VIRGILIO
CRESPO ENDERICA LEONARDO MARIA	CRESPO	ENDERICA	LEONARDO	MARIA
MARIN LOAYZA BLANCA RUTH	MARIN	LOAYZA	BLANCA	RUTH

² Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, Art. 36 y 37.

Esta segmentación permite realizar posterior análisis de datos para la recuperación de identidades tanto de padres, madres, cónyuges en relación a la igualdad de apellidos. Finalmente, se validan los resultados mediante muestras aleatorias.

4. Identificación de duplicados

La base de datos puede contener información de registros duplicados, debido a errores tipográficos al ingreso de la información, omisión de datos, migración de datos, duplicidad intencional, entre otros.

Por lo que se requiere la aplicación de algoritmos de coincidencia y duplicidad a partir de reglas que implican el uso de las variables principales como: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo.

Pasos:

- a) Identificar duplicados mediante la agrupación de las variables: nombres y apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento a nivel parroquial y sexo.
- b) Identificar duplicados a nivel de cantón de nacimiento, agrupando las variables nombres y apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento a nivel de cantón, sexo, y lugar de domicilio.
- c) Identificar duplicados considerando: similitud de nombres³, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento; y, que sexo se igual.
- d) Identificación de duplicados cuando las siguientes variables sean iguales nombres, nombre de padre, nombre de madre, lugar de nacimiento a nivel de cantón y lugar de nacimiento a nivel de año y mes.
- e) Finalmente, se crea una variable dicotómica que indica si un registro es duplicado (Si/No).

5. Validación y recuperación de filiaciones parental y conyugal.

Conocer la información de los padres y madres de una persona es importante para identificar a la persona y su filiación parental.

Para ello se debe realizar los siguientes pasos:

- a) Identificar Cónyuge para lo cual se requiere:
 - Verificar si la identificación declarada en el registro es una cedula valida.

³ Las funciones de similitud que se emplean para comparar cadenas de textos son JaroWinkler y N-grams.

- Para los registros no verificados la cedula, se debe verificar que se disponga de nombres de cónyuge para su recuperación.
- Al segmento restante se recupera su identidad con otras fuentes de información como: censo, registro social, seguro social campesino, información de Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y entradas y salidas internacionales.
- Complementar parejas en base a los cónyuges recuperados.
- Realizar búsquedas utilizando el lugar de matrimonio, fecha de matrimonio y nacionalidad del cónyuge.
- Aplicar métodos probabilísticos para verificar la coincidencia entre los datos existentes y nuevos de ambos cónyuges.
- Cruzar datos existentes con información disponible de CPV 2022, complementando campos incompletos específicamente para el segundo cónyuge.
- Obtener registro de cedulados con información validada y completada su información relacionada al cónyuge.
- Identificar y eliminar registros duplicados, asegurando de que cada registro sea único.
- Etiquetar los registros que han sido recuperados con éxito.

b) Identificar Madre para lo cual se requiere:

- Verificar si la identificación declarada en el registro es una cedula valida.
- Para los registros no verificados la cedula, se debe verificar que se disponga de nombres de madre para su recuperación.
- Al segmento restante recuperar su identidad con otras fuentes de información como: censo, registro social, seguro social campesino, información de Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Cruzar datos existentes con información disponible de CPV 2022, para complementar información relevante respecto a las madres.
- Posteriormente se debe realizar la recuperación de madres en relación a sus hermanos, para este procedimiento se considera: i) generar un segmento de datos con registros donde las madres hayan declarado sus nombres, ii) identificar registros con lugar de nacimiento en el exterior, y crear una lista, iii) filtrar del segmento de datos los registros donde se ha validado la identidad de las madres, iv) dividir del segmento anterior el campo nombres de la madre en campos separados (nombre y apellido),

v) cruzar información entre registros donde se encuentren coincidencias en los nombres del padre y la madre, vi) identificar registros recuperados, relacionados con madres, vii) identificar de los registros no recuperados aquellos donde los nombres no estén separados, viii) identificar los registros únicos, relacionados con las madres, ix) recuperar registros para obtener información faltante sobre madres.

- Obtener registro de cedulados con información validada y completada su información relacionada a la madre.
- Identificar y eliminar registros duplicados, asegurando de que cada registro sea único.
- Etiquetar los registros que han sido recuperados con éxito.

c) Identificar Padre para lo cual se requiere:

- Verificar si la identificación declarada en el registro es una cedula valida.
- Para los registros no verificados la cedula, se debe verificar que se disponga de nombres de padre para su recuperación.
- Al segmento restante recuperar su identidad con otras fuentes de información con censo, registro social, seguro social campesino, información de Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Cruzar datos existentes con información disponible de CPV 2022, para complementar información relevante respecto a los padres.
- Aplicar criterios de calidad y relevancia a los registros recuperados, para evitar múltiples coincidencias para un mismo nombre.
- Posteriormente se debe realizar la recuperación de padres en relación a sus hermanos, para este procedimiento se considera: i) generar un segmento de datos con registros donde los padres hayan declarado sus nombres, ii) identificar registros donde los nombres de padres sean iguales, y crear una lista, iii) filtrar del segmento de datos los registros donde se ha validado la identidad de los padres, iv) dividir del segmento anterior el campo nombres del padre en campos separados (nombre y apellido), v) cruzar información entre registros donde se encuentren coincidencias en los nombres del padre y la madre, vi) identificar registros recuperados, relacionados con padres, vii) identificar de los registros no recuperados aquellos donde los nombres no estén separados, viii) identificar los registros únicos, relacionados con los padres, ix) recuperar registros para obtener información faltante sobre padres .

- Obtener registro de cedulados con información validada y completada su información relacionada al padre.
- Identificar y eliminar registros duplicados, asegurando de que cada registro sea único.
- Etiquetar los registros que han sido recuperados con éxito.

d) Recuperar información del padre y la madre, respecto a los hijos:

- Identificar todos los registros de padres que no tienen información recuperada.
- Extraer los nombres de los padres del conjunto de datos, validando que exista consistencia en la separación de nombres y apellidos, así como en su formato.
- Cruzar información entre registros de hermanos que comparten padres.
- Identificar el set de datos de todos los registros de padres recuperados.
- Segmentar madres con identidad válida, sin información recuperada sobre sus padres.
- Filtrar los registros en los que se haya validado la identidad materna y paterna.
- Cruzar información entre registros de hermanos que comparten madres.
- Identificar el set de datos de todos los registros de madres recuperadas.
- Combinar toda la información relevante sobre padres y madres recuperados, vinculada a hermanos.

e) Recuperar información del padre y la madre, respecto a los nombres declarados:

- Identificar todos los registros donde declaren el nombre de su padre y que tienen una identidad validada; al nombre del padre se le debe aplicar la división de nombres y apellidos.
- Recuperar padres en base a las personas que comparten el mismo nombre de padre y madre con sus posibles "hermanos".
- Validar que la información de padres corresponda a los hijos y asignar el valor recuperado de padres y madres.
- Identificar todos los registros donde declaren el nombre de su madre y que tienen una identidad validada; al nombre de la madre se le debe aplicar la división de nombres y apellidos.
- Recuperar padres en base a las personas que comparten el mismo nombre de padre y madre con sus posibles "hermanos".

- Validar que la información de madres corresponda a los hijos y asignar el valor recuperado de padres y madres.

Compilar todos los datos recuperados, sobre madres, padres y cónyuges en una tabla única.

De esta forma se consolida el registro estadístico de cedulados con información validada y evaluada, disponible para su utilización en los diferentes productos estadísticos propuestos, como en el caso del registro base de población del Ecuador, en donde, la información de cedulados es el punto de inicio para su integración y generación.

Conclusiones

En la actualidad, los registros administrativos representan una fuente de información valiosa para la construcción de productos estadísticos. Para que esto sea posible, es necesario que pasen por un tratamiento específico de acuerdo a la temática de estudio.

Las consideraciones planteadas para el tratamiento de la base de cedulados para la integración en el REBPE van más allá de la implementación de la metodología de transformación de un registro administrativo a un registro estadístico; tienen que ver con la validación, corrección y entendimiento del proceso administrativo desde una perspectiva estadística.

Dentro de la elaboración del REBPE, el rol del INEC es intervenir en su transformación y análisis para lograr la depuración que permita su correcta integración y aproximación a la población total del Ecuador, explicando la realidad en la que se desenvuelve esta información.

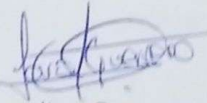
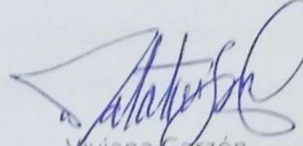
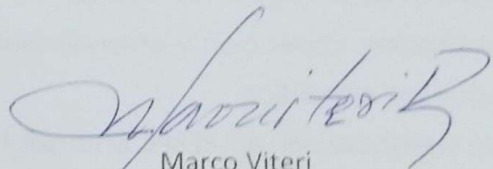
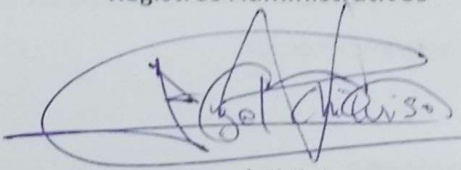
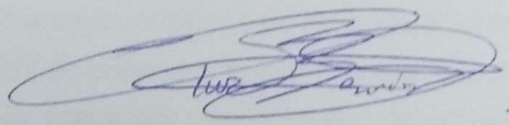
Recomendaciones

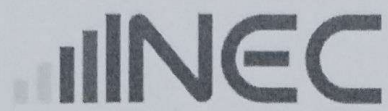
Aunque la base de cedulados tiene una finalidad administrativa, su validación y depuración para fines estadísticos permiten identificar deficiencias de los procesos administrativos que lo generan por eso es importante conservar una amplia relación entre instituciones, pues de esta forma aparte de generar datos y utilizarlos de forma estadística, se puede mejorar la calidad de la información de forma conjunta.

Por último, en la construcción del REBPE es importante el tratamiento previo, depuración y análisis de los registros administrativos que lo integran.

Realizar un análisis exhaustivo a las novedades registradas en las variables descriptivas de cedulados para poder identificar los registros con problemas administrativos.

Firmas de responsabilidad:

Elaborado por:	 Carolina Guerrero Analista de la Gestión del Sistema de Registros Administrativos  Viviana Garzón Analista de Metodologías de Registros Administrativos
Revisado por:	 Marco Viteri Responsable de Gestión de Metodologías de Registros Administrativos  Angel Chiluisa Responsable de Gestión de Sistemas de Registros Administrativos
Aprobado por:	 Paul Benavides Director de Registros Administrativos



Buenas cifras,
mejores vidas



@inecEcuador



@ecuadorencifros



@ecuadorencifros



INECEcuador